

**ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE
LAREDO**

**PLAN DE ATENCIÓN A
LA DIVERSIDAD**

CURSO 2011-2012

INDICE

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EOI LAREDO

1.1.	Contexto del centro	3
1.2.	Tipo de alumnado matriculado en el centro.....	7
1.3.	Oferta educativa del centro y de la zona.....	9
1.4.	Situación curso 2011-2012. Recursos y medios.....	11

2. OBJETIVOS DEL PAD DE LA EOI DE LAREDO.....14

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS16

4. VALORACIÓN DE LOS RECURSOS.....54

5. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD.....56

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y VALORACIÓN DE NECESIDADES

1.1. CONTEXTO DEL CENTRO

Laredo está situado en la desembocadura oriental del río Asón, en su mayor parte en un extenso arenal de más de 5 kilómetros llamado La Salvé, en el año 2007 contaba con 12.835 habitantes (INI)

Limita, de este a oeste, con los municipios de Liendo, Limpias y Colindres. Al norte queda la bahía de Santoña.

Económicamente, ha pasado de vivir hace poco más de 30 años de la pesca a vivir del sector servicios. Dentro del sector servicios tiene mención especial la hostelería, a la que se dedica una parte importante de la población activa, y destinada a cubrir las necesidades de las numerosas personas que visitan la villa, sobre todo en época estival. De hecho, Laredo es un referente del turismo de sol y playa en el norte de España.

La industria municipal está basada en la transformación de los productos pesqueros, sobre todo de la anchoa, y en la pequeña empresa familiar. El sector primario ha ido perdiendo importancia aunque todavía son muchos los laredanos que se dedican a este tipo de trabajo.

En Laredo, cuyo nivel de renta media se encuentra entre las quince más altas de Cantabria, el sector terciario da trabajo a más de la mitad de la población activa (51,2%). La industria también es una importante fuente de trabajo y ocupa al 22% de la población de este municipio del estuario del Asón, una de las zonas más industrializadas de la costa cántabra, situada sobre la autovía de la costa, la A-8,

importante arteria que comunica los grandes sectores urbanos de la bahía de Santander con el 'Gran Bilbao'.

Distribución de la población activa por sectores económicos, expresado en %:

	LAREDO	CANTABRIA
Sector primario	6.4	6.0
Construcción	16.3	13.5
Industria	22.1	18.9
Sector terciario	55.2	61.6
Tasa de actividad	53.8	52.5
Tasa de paro	13.0	14.2

La EOI de Laredo se caracteriza por ser un centro Comarcal al que acuden alumnos de diversos lugares pero las poblaciones de mayor representación de alumnos libres y oficiales son¹:

POBLACIÓN Nº DE ALUMNOS

LAREDO	aprox. 300
CASTRO URDIALES	aprox. 215
COLINDRES	aprox. 160
AMPUERO Y ALREDEDORES	aprox. 40
SANTOÑA Y ALREDEDORES	aprox. 150
LIMPIAS	aprox. 50
RAMALES Y ALREDEDORES	aprox. 30
GURIEZO	aprox. 10
PAÍS VASCO	aprox. 20
OTRAS COMUNIDADES	aprox. 10
RESTO (LOCALIDADES DEL ÁREA DE ESTA E.O.I.)	aprox. 100

Resumiendo, el número de poblaciones es de aproximadamente 90 de 6 comunidades autónomas.

¹ Datos obtenidos del INE (2007)

CASTRO URDIALES

El municipio de Castro Urdiales está localizado en el extremo más oriental de la región de Cantabria. Con una superficie de 9.510ha. Y una población censada de 29.660 habitantes, a la que hay que sumar una importantísima población no censada. Está unido a Laredo por la carretera CN 634 y por autovía, contando con la posibilidad de viajar en autobús regular de amplio horario. Además, desde el curso 2009-2010 existe una Extensión de la EOI Laredo en esta población que atiende a alumnos de inglés en horario de tarde y tiene como sede el IES Ataúlfo Argenta.

La creciente saturación y deterioro de calidad de vida del área del Gran Bilbao (de la que dista 34 km.), así como la necesidad de descentralizar algunas actividades productivas, han ido convirtiendo al municipio en un lugar de ocio, residencia, segunda residencia, turismo de fin de semana o de temporada y de producción de algunos bienes auxiliares dada su cercanía a Bilbao. Ello ha dado lugar a que Castro Urdiales se haya convertido, mayormente, en una ciudad de servicios, sin olvidar la pesca y la pequeña industria.

COLINDRES

Actualmente Colindres tiene una población de unos 7.490 habitantes censados, con un crecimiento anual de unas 300 personas. Además, cabe señalar que Colindres es uno de los pueblos con mayor índice de natalidad de España, junto con Castro Urdiales.

En la actualidad, el mar constituye el medio de vida de una parte importante de la población tanto en la tarea de la pesca como en la industria conservera de escabeche y salazón. Si bien estas actividades son tradicionales en la zona, ha sido durante este siglo cuando han experimentado su mayor crecimiento con la mejora de las instalaciones, algunas de ellas con el sello de Calidad Cantabria.

Por último merece una especial mención la actividad del Turismo y del crecimiento demográfico que ha impulsado la autovía Santander-Bilbao. Así prolifera la construcción de urbanizaciones, embarcaciones de recreo y concesionarios de automóviles.

SANTOÑA

Santoña es una villa marinera que cuenta con unos 11.574 habitantes y tiene tres núcleos de población, el Dueso, Piedrahita y Santoña, y una superficie de 12,3 km². Situada a los pies del imponente monte Buciero, Santoña se une a la tierra por una estrecha lengua de arena y tierra. El peñón calizo custodia la entrada a una hermosa bahía que recibe el agua de las rías de Limpias y Rada y de numerosos canales como Escalante y Argoños. En estos terrenos se localiza uno de los humedales mejor conservados de la costa cantábrica, incluido en la Reserva Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, que se extiende por más de 4.300 ha y es refugio de miles de aves.

Su economía está basada en los siguientes sectores (%) Sector primario 10,1. Construcción 15,2. Industria 27,9. Sector terciario 46,8.

AMPUERO

Con una población de 3.951 habitantes y bañado por El Asón y su afluente el Vallino, esta villa situada a 50 kilómetros de Santander, 60 de Bilbao y escasos 10 minutos de Laredo, cuenta con excelentes comunicaciones.

Ampuero es un municipio joven y dinámico, que cuenta con todos los servicios, desde un Instituto de Enseñanza Media y Formación Profesional, dando cobertura a toda la población de la Comarca del Asón, hasta un polígono industrial donde poder desarrollar profesionalmente las enseñanzas recibidas, dando trabajo a más de 500 personas.

Aunque estos son los principales núcleos de población que conforman el entorno de la EOI de Laredo, existen también algunos otros desde los que

muchos de nuestros alumnos acuden para recibir formación, tal es el caso de Limpias, Noja, Isla, Ajo, incluso desde algunos núcleos más alejados como Beranga.

1.2. TIPO DE ALUMNADO MATRICULADO EN LA EOI DE LAREDO

En la Escuela de Idiomas de Laredo el alumnado matriculado presenta una gran heterogeneidad en lo que respecta a edad, ocupación, lugar de residencia e intereses.

Actividades e intereses del alumnado

Los alumnos de la Escuela de Idiomas se dedican a actividades laborales diversas; aparte del grupo mayoritario de estudiantes, tenemos profesores, maestros, ingenieros, funcionarios de la administración, asesores, contables, informáticos, amas de casa, empleados de hostelería...

Los intereses y las motivaciones que llevan a un alumno a estudiar un idioma de la Escuela son muy diversos; hay quien lo hace por el placer de aprender un idioma, otros lo hacen por cuestiones profesionales y laborales, muchos otros necesitan completar su formación académica y por último están aquellos que estudian una lengua con el fin de viajar y poder comunicarse con los nativos de los países que visitan. En definitiva, esta diversidad de intereses supone un enriquecimiento personal tanto para los alumnos como para los profesores.

Alumnado según su fecha de nacimiento

Durante el curso 2011-2012, la distribución de alumnos del centro por año de nacimiento abarca un abanico desde el año 1943 hasta los más jóvenes alumnos nacidos en 1997. La mayoría de los alumnos son nacidos entre 1960 y 1982 (alumnos que tienen entre 26 y 51 años)

Cifras del alumnado

Hay alrededor de 1100 alumnos matriculados en régimen presencial y cerca de 100 en la modalidad a distancia, esto último sólo en inglés; anualmente se

matriculan 250 alumnos en la modalidad libre. A esto debemos añadir un número fluctuante de estudiantes vinculados a la oferta de cursos de especialización y perfeccionamiento.

Nacionalidad y procedencia del alumnado

Durante el presente curso hay alumnos procedentes de 20 países distintos Alemania (3), Argelia (1) Argentina, (3), Bielorrusia (1), Bolivia (3), Brasil (6), Colombia (11), Cuba (1), Ecuador (1), Egipto (1), Francia (3), Italia (1), Marruecos (1), México (2), Perú (6), Reino Unido (2), Rumania (2), Rusia (1), Ucrania (3) y Venezuela (5).

La mayoría de los alumnos de la EOI residen en Cantabria sin embargo se da el caso de 20 personas que acuden desde el País Vasco.

En cuanto a la zona de influencia de la EOI de Laredo, encontramos centros tanto de primaria como de secundaria que disponen de secciones bilingües, tanto de inglés como de francés, de tal modo que repercute muy positivamente en la potenciación de aprendizaje de lenguas extranjeras, y por lo tanto abre un campo muy amplio de colaboración inter-centros.

1.3. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

Los Centros Educativos de la zona de primaria y de secundaria que disponen de secciones bilingües, tanto de inglés como de francés, repercuten muy positivamente en la potenciación del aprendizaje de lenguas extranjeras, y por lo tanto se abre un campo muy amplio de colaboración inter-centros, en el que de algún modo la Escuela Oficial de Idiomas se ve natural y voluntariamente involucrada.

Actualmente la Escuela Oficial de Laredo oferta cursos en tres idiomas; alemán, francés e inglés.

Desde el curso escolar 2009-2010 se cuenta con una extensión de esta E.O.I. en la localidad de Castro Urdiales, en la que se imparte el idioma inglés.

Ordenación de las enseñanzas especializadas de Idiomas

En la actualidad, la enseñanza de las Escuelas Oficiales de Idiomas se organiza en tres niveles:

1) NIVEL BÁSICO.

Consta de dos cursos y una duración mínima de 120 horas cada uno.

2) NIVEL INTERMEDIO.

Consta de dos cursos y una duración mínima de 120 horas cada uno.

3) NIVEL AVANZADO.

Consta de dos cursos y una duración mínima de 120 horas cada uno

Modalidades de enseñanza

• Oficial Presencial

El alumno asiste regularmente a clase a lo largo de un curso académico. La mayor parte de los cursos se ofrecen en horario de tarde aunque a partir del curso 2008-2009 se comienza a ofrecer docencia por la mañana en inglés. El centro permanece abierto ininterrumpidamente en horario de 9:00h a 21:00h, aunque la docencia se centra en horario de 10:30h a 12:30h y de 16:00h a 21:00h. Cada profesor además, dedica una hora semanal a tutorías individualizadas, en las que el alumno podrá recibir información sobre su progreso, asesoramiento personal, orientación sobre uso de materiales de refuerzo o medidas destinadas a paliar sus carencias.

En la extensión de Castro Urdiales, el horario de apertura del Centro abarca de 16:00 a 21:00 horas.

• Libre

El alumno libre tiene derecho a la realización de las pruebas para la obtención de los certificados de Nivel Básico, de Nivel Intermedio y del Nivel Avanzado. Está enfocada a aquellos alumnos que ya poseen un nivel de conocimientos en algún idioma y que desean acreditar dichos conocimientos mediante un certificado oficial.

- **That's English**

Se trata de una enseñanza a distancia que oferta los contenidos del Nivel Básico e intermedio divididos en 9 módulos (aunque el módulo 3 se encuentra en proceso de desaparición) y organizado por el M.E.C. junto con la Comunidad Autónoma de Cantabria, que publica instrucciones específicas, y en colaboración con B.B.C. (radio y televisión británica), patrocinado por el BBVA. Se estudia a través de las unidades didácticas emitidas por La 2 de TVE y los alumnos pueden asistir a tutorías presenciales en la EOI de Laredo o a tutorías telemáticas (Web, teléfono). A todos los alumnos, matriculados en Básico e Intermedio se les ofrece tutorías presenciales, los lunes de 18h a 19h (Básico1 y Básico2), los miércoles de 18h a 19h (Intermedio1 e Intermedio2). Los alumnos matriculados en esta modalidad certifican el nivel a través de las correspondientes pruebas Unificadas de Certificación convocadas por la Consejería de Educación para todos los alumnos de EOI de Cantabria, tanto presenciales y libres como a distancia.

- **Cursos de actualización y perfeccionamiento**

Los departamentos organizan estos cursos, tradicionalmente llamados *monográficos*, destinados a cubrir necesidades específicas de aprendizaje, las más demandadas de las cuales son tradicionalmente las destrezas orales y los lenguajes especializados. Se trata de cursos cuatrimestrales de 50 horas de duración. Desde el curso 2009-2010, esta oferta da cobertura prioritariamente a las necesidades formativas de los docentes de la zona oriental de Cantabria, necesidades detectadas y consensuadas con la Unidad Técnica de Renovación

Educativa entonces. Estos cursos específicos se organizan en colaboración con el Centro de Profesores de Laredo. A los profesores asistentes a través del CEP se les dota de créditos de formación. Si las plazas ofertadas en estos grupos no se cubrieran en su totalidad, se abren para solicitantes desde la EOI.

En los cursos de especialización se trabaja en grupos más pequeños que en la enseñanza oficial presencial y se insiste en aspectos específicos de la lengua. Están orientados a un público con necesidades concretas en ciertos campos específicos de algún idioma como por ejemplo las secciones bilingües en el caso de docentes.

SITUACIÓN CURSO 2011-2012. RECURSOS Y MEDIOS.

La situación actual representa una evolución sustancial respecto a los comienzos del centro en 2007.

- El curso de su fundación, curso 2007-2008, la escuela contaba con 750 alumnos, incluidos alumnos libres y oficiales, sin inglés a distancia, a cargo de 11 profesores, uno de ellos a media jornada.
- El Claustro se compone en la actualidad de 15 profesores, uno de los cuales está a media jornada, y 2 auxiliares de conversación a tiempo completo en francés e inglés y un auxiliar a tiempo parcial en alemán, que dan cobertura a los 1100 alumnos oficiales, 250 libres, 100 a distancia y los que se inscriben en los cursos de actualización y perfeccionamiento.

Una reseña fundamental en este punto: la condición de escuela independiente desde el 1 de julio 2007 ha traído consigo una intensísima labor de creación de órganos representativos, diseño y puesta en marcha de la estructura administrativa, del nuevo sistema de enseñanza tras la implantación de la LOE, equipamiento de un edificio de nueva construcción, inauguración institucional, etc. Todo ello ha requerido de un esfuerzo especialmente intenso de todos los

componentes de la Comunidad Educativa hacia estos objetivos, circunstancia que ha evolucionado hasta los parámetros, más naturales, que determinan la vida del centro para el curso actual.

La Escuela Oficial de Idiomas somete cada año a Revisión su Plan de Atención a la Diversidad, incidiendo en aquellos aspectos nuevos que pueden surgir en cada curso escolar.

Ficha técnica de la Escuela Oficial de Idiomas

La sede actual de la Escuela Oficial de Idiomas en Laredo fue inaugurada oficialmente el 27 de octubre de 2008. El edificio está dividido en cuatro plantas (incluyendo la planta baja) y un sótano que albergan los siguientes espacios.

- 1 sótano de 600 metros cuadrados que funciona como almacén.
- 1 espacio de atención al público (ubicado en el vestíbulo de la planta baja) donde desempeñan sus funciones los conserjes y el personal administrativo.
- 1 despacho de dirección.
- 1 despacho para las jefaturas de estudios de mañana y tarde y el secretario.
- 3 cuartos de limpieza (1 por planta).
- 1 biblioteca / aula autoaprendizaje (incluye 6 puestos informáticos) espacio dedicado también al estudio personal.
- 1 laboratorio de idiomas con 30 puestos (1 de ellos adaptado para discapacidad).
- 1 sala de reuniones con cabida para 20 personas.
- 1 sala de visitas.
- 3 departamentos didácticos (alemán, francés e inglés).
- 1 baño adaptado para discapacitados en la primera planta.
- Cada planta dispone de numerosos baños.

- 12 aulas, una de las cuales funciona como aula de estudio permanentemente abierta.

La sede de Castro Urdiales se encuentra ubicada en el IES Ataúlfo Argenta. Dispone de una pequeña estancia en la entrada, que no es de uso exclusivo, donde se atiende al público y se realizan las labores propias de la coordinación de la sección delegada, así como dos aulas a disposición para la docencia directa. Dichas aulas disponen de ordenador, cañón de proyección y altavoces de audio; todo el material en las aulas es de uso común.

Personal del Centro

Durante el año académico 2011-2012 el centro cuenta con el siguiente equipo profesional:

- 9 profesores de inglés a tiempo completo y un profesor a tiempo parcial.
- 3 profesoras de francés.
- 2 profesores de alemán.
- 2 auxiliares de conversación a tiempo completa (inglés y francés) y un auxiliar a tiempo parcial (alemán).
- 2 conserjes.
- 1 auxiliar administrativa.
- 3 personas del servicio de limpieza (1 jornada completa y 2 a media jornada).

Dos de los profesores pertenecientes al departamento de inglés, uno de ellos a media jornada, ejercen sus labores docentes en la Sección de Castro Urdiales y participan en las reuniones de departamento/ coordinación didáctica, de claustro, convocadas en EOI Laredo.

2. OBJETIVOS DEL PAD DE LA EOI LAREDO

El proceso de enseñanza-aprendizaje en la Escuelas Oficiales de Idiomas en Cantabria debe englobar por igual a *todos* los estudiantes. Consecuentemente, la EOI en Laredo se propone actuar dentro del principio de la *Atención a la Diversidad*, entendido como "el conjunto de actuaciones destinadas a atender a todo el alumnado según sus diferentes capacidades, intereses y motivaciones" (BOC decreto 98/2005, de 18 de enero), concepto que aspira al éxito educativo, a la integración de todos los individuos y de todas las lenguas, al respeto a otras identidades.

El diseño de este Plan de Atención a la Diversidad está basado en la descripción de actuaciones asentadas en un conjunto de objetivos que pretenden favorecer el desarrollo integral del alumnado. Estos objetivos son:

- Proporcionar al alumnado medidas concretas dirigidas a dar una respuesta eficaz a sus necesidades.
- Coordinar las actuaciones y propuestas de los departamentos didácticos respecto a la atención a la diversidad.
- Reflexionar y dar adecuada respuesta a nuestro particular tipo de alumnado, muy heterogéneo por definición (edad, origen, motivación, medios...) y en consecuencia, con necesidades muy diversas.
- Incrementar el grado de satisfacción del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Diseñar las actividades complementarias en función de su variedad, versatilidad, grado de interés y calidad, posibilitando así el aprendizaje y disfrute del idioma objeto de estudio.
- Normalizar las diferencias dentro del contexto del aula.
- Flexibilizar la propuesta de modalidades organizativas en tanto en cuanto sea posible para dar cobertura al mayor número de estudiantes posible.

- Potenciar la apertura del centro al entorno y el uso de los recursos sociales del medio, integrándose como un recurso más en su contexto.

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

MEDIDA N° 1

PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DE NIVEL

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Se trata de proporcionar, a los nuevos alumnos en particular, un elemento que les permita definir su nivel de dominio en una lengua. Su finalidad es la de ayudar al profesorado a la hora de ubicar al alumno en su nivel adecuado y conseguir grupos homogéneos que faciliten el proceso de aprendizaje. Dependiendo del idioma, constará de un distinto número de ejercicios que servirán para conocer el nivel que tiene el alumno en varias de las destrezas básicas del idioma, a criterio del departamento y según las dificultades organizativas. Las pruebas de los tres departamentos didácticos para el curso 2010-2011 se diseñaron definitivamente por destrezas lingüísticas y en formato homogéneo.

1. ALUMNADO DESTINATARIO

Son pruebas destinadas a todo el alumnado que solicita plaza en el centro, aunque su realización es voluntaria, pruebas que son solicitadas por alumnos cuya intención es hacer el segundo curso del Nivel Básico, o bien alumnos que, pudiendo acceder directamente al Nivel Intermedio, deseen acceder al segundo curso en el Nivel Intermedio. De modo particular, si un alumno, habiendo solicitado plaza para primero de Nivel Intermedio haciendo valer su título de

Bachiller², obtiene un resultado bajo en la Prueba de Clasificación, será recomendado para Nivel Básico 2. El candidato **deberá** firmar un documento renunciando a los derechos que le proporciona el título de bachiller, firma que se realizará en el plazo de 2 días tras la realización de las Pruebas de Clasificación. La aceptación práctica de esta recomendación es absolutamente voluntaria por parte del candidato.

2. PROFESORES RESPONSABLES

Todos los profesores del centro son responsables de la elaboración administración y la corrección de esta prueba. Los departamentos didácticos son los encargados de organizar y coordinar sus recursos.

3. TEMPORALIZACIÓN

Esta prueba se realiza el mes de junio, coincidiendo con el final de los exámenes. También existe una convocatoria en el mes de septiembre para los solicitantes *fuera de plazo ordinario*, que se realiza antes de la matriculación de nuevos alumnos que no hubieran solicitado plaza en los plazos establecidos para ello por la administración.

4. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Al finalizar cada curso se verifica el rendimiento de los alumnos que realizaron la prueba de clasificación con el fin de constatar si esos alumnos fueron incluidos efectivamente en el nivel que les correspondía. La escuela ha adoptado un criterio de flexibilización de nivel, por el que los alumnos que han accedido a la escuela por Prueba de Clasificación pueden cambiar de curso si, a petición del alumno y a juicio del profesor, no están ubicados en el curso más adecuado.

5. RECURSOS NECESARIOS

² Desde 2011-2012, pueden haber solicitado plaza aquellos en proceso de obtener o bien el título de bachiller o bien el de secundaria en sección bilingüe. En ambos casos podría aplicarse la medida aquí descrita.

Para aplicar esta medida cada departamento elabora una única prueba gradada en dificultad, o varias pruebas diferentes para cada uno de los dos niveles y las corrige inmediatamente después de su administración.

Para ello se preparan archivos digitales, fotocopias, soportes de audio, plantillas de corrección, actas, documentos de renuncia y aceptación para alumnos que han superado el bachiller en un idioma determinado, instrucciones para profesores administradores y alumnos, entre otros.

6. OBSERVACIONES

Las diferencias respecto a la forma que se pueden observar en las pruebas de los distintos idiomas se deben a las características particulares entre los departamentos didácticos y, por lo tanto, a las distintas necesidades organizativas de los departamentos correspondientes.

MEDIDA N° 2
EXÁMENES PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN MODALIDAD
LIBRE

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Se trata de facilitar pruebas que se han de realizar a la finalización del Nivel Básico, del Nivel Intermedio y del Nivel Avanzado. Permite que personas que no han optado por la modalidad oficial en régimen presencial durante este curso escolar en ese idioma y nivel obtengan el Certificado de cada uno de los niveles mencionados.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Aquellos alumnos que, no habiéndose matriculado en el centro como alumnos oficiales por distintas circunstancias en un determinado idioma durante este curso escolar, aspiren a obtener la certificación correspondiente a los distintos niveles de enseñanza en EOIs, en Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado, deberán realizar la pruebas de certificación de dichos niveles. Desde el curso 2008-2009 no será necesario estar en posesión del Nivel Básico para tener derecho a examinarse del Nivel Intermedio. Tampoco será necesario estar en posesión de los Niveles Básico, e Intermedio para poder presentarse a la prueba del Nivel Avanzado. El no tener acreditado los dos niveles anteriores por lo tanto, no impide que el alumno se pueda examinarse del Nivel Avanzado.

Como alumnos libres, pueden disponer de todos los recursos del centro: programaciones, modelos de liberados de exámenes anteriores, visita a la biblioteca del centro y utilización de sus fondos, consultas con responsables de cada departamento didáctico, préstamos bibliotecarios...

3. PROFESORES RESPONSABLES

Corresponde a la Comisión de Elaboración de las Pruebas de Certificación de Nivel de la Consejería de Educación la elaboración de las Pruebas de Certificación. Los departamentos didácticos de cada centro se harán cargo de la administración y corrección de las pruebas así como de la organización interna del profesorado implicado. El calendario quedará establecido por la Consejería de Educación, así como el resto de las especificaciones propias de estas pruebas, que todas las EOIs de Cantabria deben seguir de cara a las decisiones de tipo administrativo y organizativo (*véase convocatoria anual de Pruebas de Certificación*).

4. TEMPORALIZACIÓN

Estas pruebas para alumnos libres se desarrollan en dos convocatorias, una ordinaria en el mes de mayo-junio y otra extraordinaria en el mes de septiembre. Las pruebas serán las mismas para todos los alumnos: oficiales, presenciales y a distancia, y libres.

Se administran los mismos días y a la misma hora para todas las modalidades y en todas las EOIs.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Una vez corregidas, todo alumno tiene acceso a sus pruebas para su revisión, previa solicitud. Del mismo modo dispone de mecanismos de reclamación en caso de disconformidad con la corrección.

El contenido de las pruebas se revisa y reelabora anualmente en función de las programaciones de nivel basadas en los Currículos para cada nivel de enseñanza de idiomas publicados por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria: el Decreto 158/2007 de 5 diciembre para los Niveles Básico e Intermedio, el Decreto 89/2008 de 18 de septiembre y Decreto 59/2009, de 16 de julio para Nivel Avanzado.

6. RECURSOS NECESARIOS

Las pruebas específicas necesarias y los recursos para su correcta administración que la Conserjería pone a disposición del Centro serán custodiadas por la Dirección hasta su realización. La Consejería dotará al Centro de los soportes técnicos necesarios y a disposición de los profesores estarán el cuadernillo de soluciones y barremos para su corrección, así como las especificaciones necesarias para su correcta administración.

7. OBSERVACIONES

Desde el curso 2008-2009 se llevan a cabo todas las Pruebas de Certificación para la obtención del Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado en los idiomas inglés, francés y alemán. Estas pruebas afectan tanto a alumnos libres como oficiales, para ambas modalidades presencial y a distancia *That's English*.

MEDIDA N° 3

TUTORÍAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Dentro de su horario personal los profesores del centro tienen una hora semanal de atención al alumno fuera del horario lectivo. Estas horas estarán dedicadas a la atención específica del proceso de aprendizaje del alumno con el fin de aclarar todo tipo de dudas que les puedan surgir a lo largo del curso, así como a su orientación académica.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Todos los alumnos que están matriculados en el centro que deseen informaciones y/o aclaraciones acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre sus propias dificultades o sobre los exámenes que tendrán lugar en junio y en septiembre se benefician de esta medida así como todos aquellos que hayan optado por la modalidad libre.

Indirectamente también los padres de alumnos menores de edad pueden participar en esta medida.

3. PROFESORES RESPONSABLES

Todos los profesores del centro son responsables de esa medida. Asimismo los miembros del equipo directivo tienen una hora de atención al alumnado, padres de alumnos menores de edad y profesores de los departamentos.

4. TEMPORALIZACIÓN

Una hora semanal en el horario de cada profesor a lo largo del curso. Dado que todos los grupos tienen horario intensivo, el profesor tiene potestad de decidir si puede atender al alumno en otra hora diferente a la establecida para evitar que se desplace al centro un día distinto al que tiene clase. Excepcionalmente en junio y septiembre la hora de atención al alumno se fija en

función de las necesidades organizativas del centro dada la dedicación e implicación de los profesores en sus tareas evaluadoras

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Cada profesor atenderá todos los problemas y dudas que se le planteen, y en los casos en que éstos sobrepasen su ámbito de actuación, se dirigirá en primer lugar al jefe de departamento y si este no puede resolver al problema recurrirá al equipo directivo para su posible solución.

6. RECURSOS NECESARIOS

Se dispone de una sala de visitas en la primera planta donde el profesor/a recibe las consultas. Algunos profesores optan por espacios más prácticos en función de la tutoría que imparten, como son el aula o la biblioteca, en dicho espacio además se podrá iniciar al alumno al manejo del material que se le oferta en el centro.

7. OBSERVACIONES

Los datos que se recogen en la encuesta de principio de curso indican que pocos alumnos asumen la existencia de tutorías y cuál es su función. Muchos no han acudido nunca. Sería conveniente, por lo tanto, una mayor difusión por parte del profesorado de dicha medida, si bien se publica la tabla con los horarios de "Atención a Alumnos" de todos los profesores en los tabloneros informativos del aula, en un tablón del hall y en la página WEB y se informa de su existencia en la presentación del curso, así como en la circular informativa de principio de curso.

MEDIDA Nº 4

MENORES DE EDAD

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Con el fin de llevar a cabo una relación fluida con los padres de los menores matriculados en la EOI se envía a los padres o tutores a principios de curso una circular (consensuada en la CCP) con la información respecto a la hora de tutoría del profesor de sus hijos y la información respecto a la actuación del centro ante la ausencia de éstos. Se incluyen también detalles sobre derechos / deberes del alumnado ante la ausencia de su profesor.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Todos los alumnos que están matriculados oficialmente en el centro y que sean menores de edad.

3. PROFESORES RESPONSABLES

Todos los profesores del centro que tengan alumnos menores de edad en sus grupos son responsables de esta medida.

4. TEMPORALIZACIÓN

Los profesores disponen de una hora semanal de tutoría para atender a los padres del alumno. También tienen potestad de decidir si pueden recibir en otra hora diferente a la establecida.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Cada profesor informará mensualmente, vía correo ordinario, a los padres del menor de las ausencias si son más de 8 horas indicándole los días.

El correspondiente informe de evaluación tras las pruebas de febrero y junio va acompañado de un "RECIBÍ" para los menores de edad.

6. RECURSOS NECESARIOS

Los alumnos menores de edad deben permanecer en su aula o en la sala 303 para dedicar tiempo al estudio del idioma en caso de ausencia de su profesor, así como del espacio de la biblioteca / aula de autoaprendizaje durante sus horas de apertura. No deben abandonar el centro en estas circunstancias a menos que así lo hayan explicitado sus padres /tutores legales por escrito a la Jefatura de Estudios.

7. OBSERVACIONES

Desde su implantación en el curso escolar 2008-2009, se viene llevando a cabo esta medida por parte de todos los profesores con alumnos menores de edad en sus grupos.

MEDIDA Nº 5

BIBLIOTECA /AULA DE AUTOAPRENDIZAJE

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Los alumnos de la EOI de Laredo tienen a disposición material para apoyar y reforzar su aprendizaje fuera del aula, bien en préstamo o en consulta en el Centro. Este material consiste en:

- Libros de texto de los diferentes cursos.
- Libros de lectura, tanto los incluidos en las programaciones didácticas como títulos variados de toda índole, clasificados por niveles y cuya meta principal es el fomento de la lectura.
- Información general referida a becas, cursos y trabajos en el extranjero.
- CDs, normalmente relacionados con un libro de lectura,
- Consulta de un modelo de examen para las Pruebas de Certificación de Nivel (por niveles e idiomas).
- Consulta de la programación de todos los niveles impartidos en la EOI.
- Consulta de diccionarios y gramáticas.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Todos los alumnos matriculados en el centro en cualquier modalidad y régimen pueden hacer uso del servicio de préstamos, así como todo el personal del centro, sea o no docente. El período de préstamo es de 10 días, contando con la posibilidad de renovarlo.

3. PROFESORES RESPONSABLES

La biblioteca / aula de autoaprendizaje se ha ido organizando por el profesor responsable de la misma, Coordinador de biblioteca, quien propone líneas de actuación que son consensuadas en CCP. La biblioteca se abre gracias a la

colaboración del conjunto del profesorado que disponen en su horario personal de horas de atención a la misma.

En la medida de lo posible se intenta que haya un profesor de guardia para prestar a los alumnos la ayuda y el material necesario todos los días en bloques horarios.

4. TEMPORALIZACIÓN

El servicio de préstamo y uso de los materiales de la biblioteca/aula de autoaprendizaje está a disposición de los alumnos conforme a los horarios que se han dado a conocer tanto en la web como en los tabloneros informativos del hall y de las aulas.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Los departamentos y el responsable de la biblioteca/aula de autoaprendizaje proponen nuevas adquisiciones de material didáctico que resulte de interés. Al final del curso escolar el coordinador de la biblioteca se encargará de inventariar el material y solicitar la sustitución de aquel que estuviera deteriorado o hubiera sido extraviado.

6. RECURSOS NECESARIOS

Los fondos bibliográficos con los que contamos son exiguos de momento y se ha impulsado la compra de nuevos materiales, entre ellos se cuentan ejemplares de todos los métodos y manuales que se imparten en los diversos idiomas (por niveles), acompañados de diccionarios, gramáticas y material didáctico adaptado a los diferentes niveles. Asimismo se han puesto a disposición del alumnado un ejemplar de las programaciones didácticas y modelos de los exámenes de las Pruebas de Certificación de Nivel que se realizan en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como publicaciones periódicas en los tres idiomas impartidos en la EOI.

7. OBSERVACIONES

La EOI de Laredo dispone de un espacio físico destinado a biblioteca/aula de autoaprendizaje dotado de 6 puestos informáticos con acceso a internet. Se han adoptado medidas para el uso de la biblioteca, incluyendo modelos y formularios, listados de normas para su colocación/instalación: la catalogación, la seguridad, los criterios de préstamo, los fondos, su adquisición y administración, la organización del espacio en la biblioteca, las funciones del profesor de guardia en la biblioteca, el fichaje y registro de material, proyecto de aula de autoaprendizaje, la admisión de entrada en la biblioteca y el horario de apertura.

La biblioteca/aula de autoaprendizaje es una estancia amplia acondicionada como espacio polivalente donde se han ubicado actividades complementarias y extraescolares (charlas, conciertos, juegos colectivos, cuentacuentos...) debido a la falta de disponibilidad de un Salón de Actos.

Dado el reducido número de docentes que forma el claustro de la EOI de Laredo, es imposible la apertura de la biblioteca en TODAS las franjas horarias, aunque desde el curso 2009-2010 existe un horario de apertura en algunas mañanas, para facilitar el acceso al material de aquellos alumnos de inglés que acuden al Centro en dicho horario.

MEDIDA N° 6
AMPLIACIÓN DE LA OFERTA HORARIA Y DE ESPACIO DEL
CENTRO

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

A partir del curso 2008-2009 la EOI de Laredo oferta grupos en horario de mañana de inglés con el fin de dar posibilidad de acceder al aprendizaje de una lengua extranjera a aquellas personas que por motivos diferentes no pueden desplazarse al centro por la tarde. Esta oferta horaria se irá ampliando en cursos, de forma progresiva.

A partir del curso 2009-2010 se abre una extensión de esta EOI en la localidad de Castro Urdiales para satisfacer la demanda creciente en ese ámbito geográfico.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Alumnos de inglés.

3. PROFESORES RESPONSABLES

El profesorado del departamento de inglés asignado para ello.

4. TEMPORALIZACIÓN

Todo el curso escolar.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Al finalizar cada curso, el Jefe de departamento correspondiente junto con la Dirección deberán evaluar la conveniencia de ofertar nuevos cursos en horario de mañana durante el siguiente curso escolar, así como la valoración del aumento de la oferta educativa en la extensión de Castro Urdiales, todo previa solicitud a la inspección.

6. RECURSOS NECESARIOS

Las aulas y espacios comunes que la EOI de Laredo tiene a disposición para su horario de tarde. Los materiales utilizados para este curso son aquellos que se utilizan de manera consensuada en el departamento de inglés para todos los grupos de este nivel con el debido respecto de la programación general.

Respecto a la extensión de Castro Urdiales se habilitarán los espacios necesarios dentro del I.E.S. Ataúlfo Argenta para dar cobertura a la oferta educativa en dicha extensión. Ello se consensuará con la dirección de este centro de enseñanza secundaria.

7. OBSERVACIONES

Al disponer de sede propia la EOI de Laredo está en condiciones de poder ofrecer diversos cursos en horario de mañana.

Estos estudiantes acuden a clubs de conversación, actividades complementarias y extraescolares, etc., que organiza la EOI Laredo.

Los alumnos de la extensión de Castro Urdiales son alumnos de pleno derecho de la EOI de Laredo.

MEDIDA Nº 7

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

La EOI ofrece cursos especializados que tratan de dar respuesta a la gran variedad y pluralidad de la población, con un abanico muy amplio de edad, distintos ritmos de aprendizaje, diversas motivaciones y necesidades. Por consiguiente, además de los cursos oficiales de un año académico de duración, se ofertan cursos cuatrimestrales, de 50 horas de duración. Los cursos se organizan en colaboración con el CEP de Laredo, y son diseñados a partir de las necesidades detectadas entre los docentes de Cantabria según datos y propuestas de la Unidad Técnica correspondiente y se incluyen en sus planes de formación anuales. Al finalizar cada curso se puede obtener un certificado de asistencia y aprovechamiento, y, en el caso de los profesores, éstos obtienen créditos de formación otorgados por el CEP de Laredo.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Los cursos van dirigidos fundamentalmente a docentes, en particular a los que participen o deseen formar parte de los proyectos de potenciación de lenguas extranjeras (secciones bilingües, DNLs) sin excluir al público en general, tanto a los alumnos de la escuela como a los que ya no lo son y están interesados en los contenidos de los programas ofertados..

3. PROFESORES RESPONSABLES

Participan profesores del departamento implicado, que pueden impartir el curso o bien con una propuesta individual o bien como decisión conjunta del departamento. El profesor de cada curso de especialización es responsable de su elaboración, divulgación, programación y seguimiento. La oferta anual se actualiza cada curso.

4. TEMPORALIZACIÓN

Son cursos de 50 horas de duración, que se ofertan en distintas modalidades horarias: 2 horas dos días a la semana de octubre a enero y de febrero a mayo, o una hora y media dos días a la semana de enero a mayo.

Tanto el proceso de admisión como la matriculación se producen antes de cada curso y son específicos y distintos de la admisión y matrícula ordinaria.

La EOI se postula ante la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria como centro de referencia para la formación continua de todos los docentes de la comarca.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Los profesores elaboran una memoria al finalizar cada curso de especialización en la que se reflejan informaciones sobre el número de solicitudes, matrículas y certificados expedidos. Invitamos también a los alumnos a hacer sugerencias y dar su opinión sobre el curso y su grado de satisfacción. Con la ayuda de toda la información la jefatura de estudios elabora una memoria final que se presenta en el Claustro de final de Curso. Dicha memoria sirve para revisar y adecuar las ofertas del curso siguiente.

6. RECURSOS NECESARIOS

Los profesores pueden utilizar todos los recursos a disposición en el departamento. Además se recurre con frecuencia a las nuevas tecnologías y se hace hincapié en la utilización de materiales auténticos.

7. OBSERVACIONES

Estos cursos tienen una buena acogida por parte del alumnado. Proporcionan créditos para los alumnos que vienen vía CEP, y les facilita una "formación continua". También permiten una formación distinta de la que se oferta al uso para todos aquellos antiguos alumnos que hayan terminado todos los niveles y deseen practicar y mantener el contacto con un idioma.

MEDIDA Nº 8

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Con el fin de completar la tarea realizada por el profesor en el aula, se ofrece a los alumnos un trabajo de intenso refuerzo comunicativo llevado a cabo por los auxiliares de conversación. En su calidad de nativos, vienen a apoyar a los alumnos en su aprendizaje de la lengua, concretamente en lo referente a la destreza oral. Contribuyen no sólo a reforzar este aspecto sino que además son una fuente importante y directa de información sobre todos los aspectos culturales de los países en los que se habla la lengua objeto de estudio. Ayudan a completar su formación en el ámbito cultural e histórico y añaden una información directa y actual sobre el país.

Aquellas actividades realizadas en el aula con la ayuda del auxiliar serán tenidas en cuenta en la evaluación de progreso, si bien no es el propio auxiliar el que evalúa.

El trabajo del auxiliar en el centro completa el aprendizaje de los alumnos. Su estancia nos aporta modos diferentes de ver la realidad desde formaciones profesionales distintas. La Conserjería de Educación apuesta por medidas prácticas para la potenciación de las lenguas extranjeras y esta en concreto nos resulta fuertemente gratificadora a todos puesto que nos ayuda a intercambiar cocimientos.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Todos los alumnos matriculados en el centro podrán verse beneficiados por la presencia del auxiliar. Asimismo se invita a participar en los clubs de conversación a personas interesadas por la práctica oral del idioma aunque no estén matriculadas en la EOI.

3. PROFESORES RESPONSABLES

Por un lado, un profesor del departamento en calidad de tutor supervisa el quehacer de los auxiliares de conversación. Por otro lado, los profesores de los departamentos didácticos establecen el modo en que los auxiliares intervendrán en el aula aun habiendo un tipo de actuación común en todo el departamento. Durante las horas de coordinación el auxiliar seleccionará el material para las clases con la guía del profesor-tutor del grupo. Dependerá de los diferentes profesores en consenso con el auxiliar, si el material para sus clases está muy dirigido por el profesor o bien si prefiere ser él mismo el que las prepara de forma individual y se las proporcione al auxiliar.

Se le informará a su llegada sobre el material existente, las características del departamento y sus miembros, su horario de clase...

El centro cuenta este curso con un auxiliar de conversación de lengua Inglesa y un auxiliar de conversación de lengua francesa, a tiempo completo y un auxiliar de alemán a tiempo parcial.

La EOI de Laredo dispone desde el curso 2008-09 de un protocolo para la recepción de los auxiliares de conversación de futuros cursos.

4. TEMPORALIZACIÓN

El auxiliar entra en el aula a partir del 1 de octubre hasta el 30 de mayo. Dedicará 12 horas semanales al centro siendo una de ellas para coordinación. El profesor-tutor realizará un reparto equitativo de sus horas entre los diferentes grupos y niveles.

En algunos departamentos se les encarga el cometido de dirigir grupos específicos de conversación complementarios, destinados a reforzar sobre todo el nivel de destreza oral, los llamados *clubes de conversación*, en los que participan estudiantes de diferentes grupos.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

A su llegada, el auxiliar de conversación es recibido y orientado por su tutor y es informado sobre todos los aspectos relacionados con su labor. En las primeras

semanas, el tutor consulta al auxiliar sobre el desarrollo de sus primeras intervenciones y a los profesores sobre la integración del auxiliar en el departamento.

Con la debida regularidad, se trabaja con el auxiliar, durante el resto del curso sobre el funcionamiento de las actividades que ha propuesto en las aulas y se hace un seguimiento de su actuación tanto en el aula como en los clubes y en su colaboración en el resto de las actividades del centro, en las diferentes reuniones de departamento / coordinación.

Al final de cada curso, el tutor elabora un informe sobre el trabajo realizado por el auxiliar, basándose en las observaciones de los profesores.

6. RECURSOS NECESARIOS

Los auxiliares disponen de los mismos medios que el resto del profesorado.

Con la oferta de clubs de pronunciación y fonética o de navegación por la red en el idioma de estudio, se potencia el uso del laboratorio de idiomas.

7. OBSERVACIONES

Se solicita anualmente. Se intenta siempre que su país / cultura esté presente en la docencia. Este curso se ha potenciado especialmente la organización de clubs de conversación, muy demandados por los estudiantes: se amplía la oferta atendiendo a los grupos de mañana y de Castro, en inglés. La apertura del centro a la comunidad se ve reforzada por el acceso a los clubs de público en general.

MEDIDA N° 9
ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y
EXTRAESCOLARES

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

La EOI Laredo ofrece a lo largo del curso una serie de actividades complementarias y extraescolares y culturales cuya finalidad es despertar y mantener el interés de los alumnos por las lenguas que están aprendiendo, presentándolas de forma lúdica y amena, dándoles al mismo tiempo la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos del idioma en situaciones diferentes de las creadas en el aula, más parecidas las situaciones reales con hablantes nativos.

Estas actividades tienen como finalidad facilitar a los alumnos el acercamiento a realidades diversas, con manifestaciones sociales y culturales basadas en concepciones distintas y ayudar a que los alumnos desarrollen una actitud positiva hacia la lengua estudiada, estableciendo una relación más lúdica, festiva y artística en las manifestaciones socio-culturales relacionadas con la misma.

Las actividades complementarias y extraescolares propuestas por esta escuela incluyen clubes de conversación, charlas sobre temas culturales y tradiciones, celebraciones festivas, concursos culturales y de creación artística y cultural, exposiciones informativas, diferentes actuaciones, viaje cultural al extranjero, degustaciones gastronómicas: San Nicolás, Sainte Catherine, Saint Patrick, Charlas específicas, Mercadillo Navideño, Trivial interdepartamental, Chandeleur, Día de la mujer ,Halloween, Conciertos de música y villancicos, entre otras.

Se programan con vocación interdepartamental e internivelar.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Todos los alumnos del centro están invitados a participar de forma voluntaria a las actividades, aunque algunas requieren de un nivel determinado que se

especifica en la convocatoria. Las actuaciones en los clubes se organizan por idiomas y niveles.

3. PROFESORES RESPONSABLES

La EOI de Laredo cuenta con un Jefe de Departamento de Actividades culturales, complementarias y extraescolares que es el encargado de coordinar todas las actividades que se lleven a cabo durante el curso académico. Cuenta con la aportación aquellos profesores que disponen en su horario personal de horas para la colaboración en las Actividades Complementarias y Extraescolares y en la cooperación puntual de los auxiliares de conversación.

4. TEMPORALIZACIÓN

Las actividades complementarias y extraescolares se llevan a cabo a lo largo de los dos cuatrimestres del curso escolar, teniendo en cuenta fechas muy señaladas como Halloween, Navidad, etc. Al final del primer cuatrimestre así como durante las épocas de exámenes (mayo, junio) no se programan este tipo de actividades.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Al final del curso se evalúan las observaciones que tanto profesores como alumnos han realizado sobre las actividades llevadas a cabo, a lo largo del curso. Se recogen las sugerencias tanto de profesores como de alumnos para futuras propuestas.

6. RECURSOS NECESARIOS

Se dispone de un presupuesto específico para cualquier gasto que generen las actividades que se plantean. Tanto el espacio de la biblioteca, para los eventos multitudinarios, como el aula destinada a zona de estudio para las actuaciones más reducidas, son los espacios habilitados para estas actividades.

7. OBSERVACIONES

Las actividades que se proponen en el centro dentro del horario lectivo suelen tener éxito y más aún si pueden ser compartidas por el conjunto del alumnado.

Se procura programar estas actividades variando días de convocatorias y horarios para intentar llegar al mayor número de personas posibles.

Apertura de centros a la comunidad: en todas nuestras actividades extraescolares se invita a toda la comunidad educativa y a la ciudadanía en general a través de convocatorias públicas. Estas actividades permiten, además, el contacto con otros centros educativos, asociaciones culturales, instituciones locales y regionales.

MEDIDA N° 10

PROPUESTAS DE REFUERZO EDUCATIVO

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Ante las dificultades para seguir el ritmo del curso y la detección de posibles carencias en determinadas destrezas, se contempla la posibilidad de reforzar el aprendizaje de aquellos alumnos afectados. Diseñamos esta oferta en función de las necesidades detectadas y el número de alumnos afectados, siempre y cuando estas dificultades imposibiliten el seguimiento normal de los cursos reglados y no se puedan paliar de otro modo.

2. ALUMNO DESTINATARIO

Todos los alumnos matriculados de la EOI que sean susceptibles de refuerzo en las distintas destrezas.

3. PROFESORES RESPONSABLES

Aquellos asignados para ello.

4. TEMPORALIZACIÓN

Todo el curso escolar o en su defecto desde la detección de las dificultades de aprendizaje, siempre y cuando pueda ser asumido.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

El profesor hace un seguimiento individual del proceso de aprendizaje del alumno y de su evolución en el período de refuerzo. No hay prueba de calificación al final.

6. RECURSOS NECESARIOS

El profesor recurre a temas de actualidad e interés para el conjunto del grupo los ajusta con la ayuda y el soporte de todo tipo de recursos que son necesarios en una clase: reproductores de DVD y CD, televisión, presentación por ordenador y vídeo.

Teniendo en cuenta las destrezas orales que se han de reforzar, el profesor repasa e insiste en aspectos y temas de la programación, los ajusta al grupo con la ayuda y el soporte de todo tipo de recursos propios al nivel.

7. OBSERVACIONES

El refuerzo se mantendrá si existe una repercusión positiva entre el alumnado destinatario y si su inclusión resulta factible y asumible por el personal del/los departamento/s. El horario se establecerá valorando todos los parámetros posibles. La intención de la EOI es asentar esta medida en cursos venideros.

MEDIDA Nº 11

PÁGINA WEB

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

La escuela dispone de página WEB propia a través de la cual facilita todo tipo de información. Además, aquellos profesores que lo deseen disponen del espacio propio (identificado a través de sus cursos) para ofrecer una serie de recursos de aprendizaje por Internet a sus alumnos.

En estos espacios los alumnos pueden encontrar enlaces seleccionados a todo tipo de páginas interesantes para aprender idiomas: noticias, ejercicios de refuerzo sobre gramática, vocabulario, pronunciación, diccionarios on-line, podcasts, videocasts, audiciones de vídeo y audio adaptadas para su nivel, juegos de aprendizaje, etc.

También se intenta que la página sea un elemento activo entre profesor-alumno, donde pueden aparecer tareas específicas designadas por el profesor, avisos para la clase, forma de recogida y entrega de trabajos..., ya que cada profesor dispone de una dirección e-mail propia.

El objeto de este recurso es estimular a los alumnos para que utilicen todos estos medios de aprendizaje según sus necesidades y a su propio ritmo.

La página WEB permite la realización de tareas administrativas, información organizativa, de contacto con la EOI, evitando desplazamientos y tratando de llegar al mayor número de personas posible.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Todas aquellas personas que tengan acceso a la red.

3. PROFESORES RESPONSABLES

Este procedimiento está al alcance de todos aquellos profesores de los diferentes departamentos que decidan divulgar materiales en la red. Existe un

grupo de profesores que hace uso de forma habitual de la web de esta EOI para colgar y compartir todo tipo de enlaces e información.

También existen profesores responsables de la actualización y alimentación general de la misma.

4. TEMPORALIZACIÓN

Los alumnos pueden utilizar las páginas a través de Internet cuando quieran y cuantas veces quieran, o bien, hacerlo siguiendo las instrucciones de los profesores.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

En el transcurso del año académico se ha notado un incremento del acceso y uso habitual por parte de los alumnos a la página web para poder así completar sus conocimientos recuperar o reforzar partes del programa cuando no acuden a clase.

6. RECURSOS NECESARIOS

Los profesores necesitan tener sus páginas disponibles y los alumnos necesitan una conexión a Internet. Un gran número de nuestros alumnos tiene conexión en casa. También pueden usar las instalaciones de la biblioteca / aula de autoaprendizaje y otros lugares.

7. OBSERVACIONES

La pagina WEB del centro está siendo utilizada por un gran número de alumnos para todo tipo de información (ausencias de profesores, eventos, inscripciones de matriculas, etc.)

MEDIDA Nº 12

MEDIDA DE FLEXIBILIZACIÓN DE NIVEL

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

La EOI de Laredo establece el criterio de flexibilización de nivel que ofrece la posibilidad de cambiar a un alumno de curso durante el primer trimestre del curso y reubicarlo en un curso hacia arriba o hacia abajo dentro del mismo nivel, que se ajuste más a su necesidad real en ese momento de aprendizaje. Entre niveles sólo en caso de alumnos que acceden a Nivel Intermedio haciendo valer su título de bachillerato y de aquellos que proceden de secciones bilingües y sólo renunciando a los derechos que ello conlleva.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Esta medida se aplicará a:

- a. Alumnos que se encuentran en Intermedio 2 por Consejo Orientador y desean, basándose en imposibilidades reales, reconsiderar su opción.
- b. Alumnos que han accedido por Prueba de Clasificación. Estos alumnos no podrán acceder a un curso superior al adjudicado en la prueba. La prueba de clasificación es ya un criterio en sí mismo.
- c. Alumnos que han accedido directamente a Intermedio 1 mediante la presentación de su Título de Bachiller o de la ESO-Secciones Bilingües (art. 3.3. EDU 11/2011, 9 febr., BOC 18 febr.), y encuentran el nivel demasiado alto. Se les reubicará en Básico 2.
- d. Alumnos que se matriculan en Básico 1 o Intermedio 1 tras la Prueba de Clasificación de septiembre, sin realizar dicha prueba. Podrían acceder a Básico 2 o Intermedio 2 tras realizar la prueba individualmente.

3. PROFESORES RESPONSABLES

Participan los profesores del departamento implicado, que pueden recibir a un alumno que provenga de otro curso. Para poder cambiar al alumno de grupo debe existir el acuerdo de ambos, profesor y alumno.

El cambio está supeditado a la existencia de plazas en el grupo de destino en circunstancias descritas siguiendo la legislación vigente, según se recoge en el documento de flexibilización.

4. TEMPORALIZACIÓN

Este criterio se aplica tras haber transcurrido un tiempo prudencial, nunca en las primeras sesiones teniendo como fecha límite la estipulada para cada curso escolar siempre durante el primer trimestre del curso en CCP de noviembre.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

La Jefatura de Estudios lleva un registro de los cambios y mantiene informada a la CCP y al resto de los órganos del centro de ser necesario de los mismos.

6. RECURSOS NECESARIOS

Estos criterios generales han sido redactados por la CCP y aprobados en el claustro.

7. OBSERVACIONES

Esta medida tiene carácter excepcional, por lo que no se aplica por causas ajenas a lo meramente pedagógico.

MEDIDA Nº 13

UBICACIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDADES.

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Se plantea proporcionar a cada alumno con discapacidad la medida adecuada para facilitar su acceso al aprendizaje de idiomas del modo más normalizado posible.

Respecto a los alumnos de movilidad reducida: se han previsto medidas en la Escuela Oficial de Idiomas de Laredo. El acceso al centro se da por la calle Reconquista de Sevilla. En el interior del edificio se cuenta con un ascensor para acceder a los pisos. El primer piso dispone de unos baños adaptados. Las clases en las que algún alumno tenga una discapacidad, se imparten preferentemente en este piso para facilitar la movilidad de quienes lo necesiten.

En cuanto a los alumnos con carencias visuales o auditivas, se les garantizará el acceso a los pupitres más cercanos al profesor, la utilización de auriculares, etc., para poder seguir la evolución de la clase sin interferir en su normal desarrollo. De igual modo, se procura obtener información cualificada para facilitar el acceso de estos estudiantes al proceso de enseñanza aprendizaje de modo natural, así su acceso a las pruebas de calificación;

Del mismo modo se dispone de mobiliario adaptado tanto para zurdos como para diestros. En el laboratorio de idiomas se dispone de un puesto adaptado para personas con movilidad reducida.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Aquellos estudiantes cuya discapacidad, temporal o permanente, impida su acceso a determinadas zonas de las instalaciones, o un seguimiento adecuado de la clase. Esta medida se aplica a los alumnos oficiales, a los libres y a aquellos de la modalidad a distancia *That's English*.

3. PROFESORES RESPONSABLES

Aquellos profesores encargados de los grupos en los que se ubiquen los alumnos para los que se diseña la medida en cuestión.

4. TEMPORALIZACIÓN

Alumnos y profesores se ven involucrados durante el año escolar o desde cualquier momento del curso en el que esta medida se manifieste necesaria o durante las diferentes convocatorias de junio y septiembre para los matriculados en la opción libre.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

La distribución de aulas se plantea a principio de curso también en función de la existencia de alumnos discapacitados. Aún así, los profesores informan de cualquier cambio relevante en la situación durante el curso por si hubiera que reconsiderar la medida. En caso de problemas con el ascensor, por ejemplo que no esté operativo, se pueden impartir las clases en la biblioteca para facilitar el acceso de alumnos con movilidad reducida. En este espacio existe una pizarra móvil, un proyector, un armario con reproductor de video, dvd y audio, etc.

6. RECURSOS NECESARIOS

Existe un ascensor, así como un acceso al edificio desde la calle sin barreras arquitectónicas. Existen equipos de audio adaptados para personas con discapacidad auditiva.

7. OBSERVACIONES

Esta EOI trabaja en contacto con diversos organismos oficiales (ayuntamiento, Consejería de Educación, etc.) y asociaciones específicas que pueden ayudar a mejorar sus instalaciones, la adecuación del entorno urbanístico y su equipamiento, la información de su comunidad educativa.

MEDIDA N° 14

ADAPTACIONES CURRICULARES ESPECÍFICAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

La finalidad de esta medida es posibilitar el acceso a nuestras enseñanzas a todo aquel alumno con necesidades educativas especiales, convenientemente documentadas y certificadas según el protocolo de actuación con alumnos con NEE aprobado por el claustro de esta Escuela (*ver final de esta medida*)

No existe una serie de medidas sistematizadas para todos los casos, sino que se estudiará cada circunstancia individualmente para diseñar las actuaciones más pertinentes.

2. ALUMNADO DESTINATARIO

Todos los alumnos matriculados en la E.O.I. en cualquiera de sus modalidades.

3. PROFESORES RESPONSABLES

Jefes de Departamento para los alumnos libres y profesor tutor del grupo en el que se encuentre matriculado el alumno oficial (presencial o a distancia) en cuestión.

4. TEMPORALIZACIÓN

Desde la detección del problema hasta la finalización del curso.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

El profesor responsable informará periódicamente al Departamento correspondiente sobre el estado de la cuestión.

Asimismo comunicará la situación a los órganos/instancias educativas que se estime pertinente: la inspección, la comisión Pruebas de Certificación y otros. Además quedarán reflejadas las medidas tomadas en los documentos oficiales del Centro.

6. RECURSOS NECESARIOS

A determinar en cada circunstancia en función de la problemática que presenten los alumnos en cuestión.

7. OBSERVACIONES

Se requerirá la ayuda del Centro de Recursos ubicado en Laredo o de todos los organismos que nos puedan ayudar a detectar el problema y la toma de decisiones sobre las medidas a llevar a cabo.

El profesorado afectado podrá contar con la necesaria reestructuración de su horario complementario para dar cabida a las actuaciones pertinentes.

El presente documento tiene como objetivo primordial sistematizar las actuaciones del profesorado de esta EOI ante un alumno con Necesidades Educativas Especiales. El contenido de este protocolo fue incorporado al PAD del curso 2009-2010 en su revisión anual. En este sentido los pasos a seguir ante la circunstancia descrita son:

A. ALUMNOS OFICIALES MODALIDAD PRESENCIAL.

1. Poner en conocimiento de la situación a la jefatura de estudios durante el primer trimestre de curso (oct-dic)

(el profesor)

2. Solicitar del alumno el documento oficial certificando su situación médica. El certificado que se presente demostrará médicamente su discapacidad y su impedimento real a la hora de seguir el normal funcionamiento de las clases. Tal documento se facilitará siempre durante el primer trimestre de curso (oct-dic).

(el profesor)

3. Comprobar que el problema descrito dificulta realmente el normal seguimiento de las clases e identificar/describir con la mayor precisión el impedimento real: entrevista con el alumno en hora atención alumnos, evaluación de diagnóstico, pruebas con medios alternativos a disposición en el centro,...

(el profesor)

4. En caso de considerarse oportuno, hacer las consultas necesarias a los diferentes organismos competentes para llegar a comprender la verdadera dimensión del problema y las posibles alternativas al mismo.

(la dirección)

5. Comunicar la situación a los órganos/instancias educativas que se estime pertinente: la inspección, la comisión Pruebas de Certificación, y otros.

(la dirección)

6. Adoptar, dentro de las posibles opciones que permite la Escuela, las medidas adecuadas a la demanda producida.

(la dirección; el profesor)

7. El alumno/a deberá comprometerse a realizar las acciones establecidas por el profesor. Será potestad del alumno acatar dichas directrices.

(profesor – alumno)

8. Dejar reflejada las medidas tomadas en los documentos que recogen la vida académica del centro: Memoria General Anual (en ambos, memoria del departamento en cuestión y memoria de dirección), en el PAD, en el expediente académico del alumno, en las actas del grupo en el que se encuentra matriculado el alumno

(los diferentes responsables - firmantes de tales documentos)

B. ALUMNOS OFICIALES MODALIDAD LIBRE.

Siempre supeditado a lo que se establezca en la normativa vigente publicada por la Consejería de Educación (Pruebas de Certificación)

1. Solicitar del alumno el documento oficial certificando su situación médica ante la manifestación del alumno de su circunstancia. El certificado que se presente demostrará médicamente su discapacidad y su impedimento real al acceso de las Pruebas de Certificación según se describen en la guía del candidato anual. Tal documento se facilitará siempre con la matrícula..

(el administrativo - el alumno)

2. Poner en conocimiento de la situación a la jefatura del departamento y a la dirección del centro.

(el administrativo)

3. En caso de considerarse oportuno, hacer las consultas necesarias a los diferentes organismos competentes para llegar a comprender la verdadera dimensión del problema y las posibles alternativas al mismo.

(la dirección)

4. Comunicar la situación a los órganos/instancias educativas que se estime pertinente: la inspección, la comisión Pruebas de Certificación, y otros.

(la dirección)

5. Adoptar, dentro de las posibles opciones que permite la Escuela, las medidas adecuadas a la demanda producida.

(la dirección; el profesor)

6. Dejar reflejada las medidas tomadas en los documentos que recogen la vida académica del centro: Memoria General Anual (en ambos, memoria del departamento en cuestión y memoria de dirección), en el PAD, en el expediente académico del alumno, en las actas del grupo en el que se encuentra matriculado el alumno

(los diferentes responsables/firmantes de tales documentos)

4. VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL CENTRO

Se ha hecho mención con anterioridad de los recursos con los que cuenta el nuevo centro he aquí una descripción de aquellos que son más relevantes a la docencia

12 **aulas** para la docencia equipadas con un cañón informático, una pantalla, un cofre multimedia (que incluye: un lector de DVDs y CDs, un amplificador, conexiones para ordenadores portátiles), cobertura wi-fi, sistema de sonido integrado en el techo (que garantiza la calidad acústica necesaria para la correcta recepción de las actividades de audio), parabólica...

1 **laboratorio** de idiomas con 30 puestos, uno de ellos especialmente diseñado para alumnos con NEE. Cada puesto está equipado de: un ordenador, un monitor, un lector de DVDs y CDs, un ratón óptico, un juego de auriculares con micrófono. Además el laboratorio tiene una mesa de control para el profesor (con pantallas) y dos altavoces de calidad para la realización de ejercicios sin auriculares.

1 **biblioteca** de 148 metros cuadrados que incluye seis puestos informáticos destinados al autoaprendizaje, un proyector informático cenital, una pizarra interactiva, dos ordenadores para la gestión de la biblioteca, libros de lectura, diccionarios, gramáticas, obras de apoyo didáctico, películas en DVD, grabaciones en CD, revistas. La biblioteca está funcionando como tal desde el mes de diciembre de 2008 bajo la responsabilidad del profesor encargado de la misma. Las permanencias se suplen con la colaboración del conjunto del profesorado para poder ofertar al alumno un abanico de horario y así optimizar el material y el espacio al trabajo personal.

5. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PAD

La CESPAD es la comisión diseñada para la Elaboración y Seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad de los centros y debe actuar de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro. En la EOI Laredo la Comisión de Coordinación Pedagógica asume las funciones de la CESPAD en lo referido a la elaboración y seguimiento del PAD.

A partir de su aprobación en el curso 2008-2009 el seguimiento, desarrollo y modificaciones del PAD se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso escolar por parte del profesor del claustro designado para esta tarea. Se informará al Claustro de la puesta en práctica del PAD y del estado de la cuestión (propuestas, cambios e introducciones) teniendo en cuenta las aportaciones de los diferentes sectores que integran el centro.

La evaluación del PAD corresponde al Claustro al finalizar cada curso escolar, teniendo en cuenta el seguimiento y valoración del mismo realizado por la CCP así como las sugerencias de mejora y/o aportaciones realizadas por los diferentes órganos del centro. En consecuencia, el Claustro estudiará las conclusiones finales sobre la aplicación del mismo así como las correspondientes propuestas de mejora emitiendo opinión ultimando aportaciones como órgano colegiado. Dichas conclusiones deberán constar en acta y pasarán a formar parte de la memoria anual del centro.